



APRUEBA ALTA DE BIENES DE
INVENTARIO MUNICIPAL

DECRETO N° 2197

CHILLÁN VIEJO, 29 JUN 2017

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, 499 de 16/02/2011 mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 4141 de fecha 16/12/2016, que aprueba el presupuesto año 2017.

CONSIDERANDO: La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

Alta por compra de Inventario N° 972 de fecha 27/06/2017, según Factura Nro. 3271 de fecha 29/05/2017 de la **SOCIEDAD COMERCIAL DICER LTDA, RUT 78.715.730-0**, es recepcionada por la Encargada de Inventario.

DECRETO: 1.- INCORPÓRESE AL INVENTARIO MUNICIPAL: Los bienes Adquiridos según Factura Nro. 3271 de fecha 29/05/2017 de la **SOCIEDAD COMERCIAL DICER LTDA, RUT 78.715.730-0**, Orden de Compra 3659-426-CM17 de fecha 26/05/2017.

2.-CODIFIQUESE Los bienes con un código único de Inventario, este es:

1.36.19.009-15 ESTUFA ELECTRICA, ASIGNADA A LA OFICINA DE COMUNICACIONES

3.- DÉJESE constancia de dicha acción en la plancheta de Inventario de cada Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ/HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/QES /PMV/MLV

DISTRIBUCIÓN: *Secretario Municipal, D.A.F, Comunicaciones, Inventario*



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.